



**Somos calidad,  
somos USC**

**El tratamiento periodístico de la violencia de género en el diario El País de Cali entre octubre y diciembre del 2023**

**Juliana Suárez Osorio**

**Título por el que opta: Comunicadora Social**

**Director  
Carolina Ardila Behar**

**Grupo de Investigación  
GISOHA**

**Línea de Investigación  
Cultura, educomunicación y TICS  
Facultad de Humanidades y Artes  
Programa de Comunicación Social  
Universidad Santiago de Cali  
Santiago de Cali - Colombia  
2025**

**Juliana Suárez Osorio**

**CvLAC:** [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0002173501](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0002173501)

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0005-5671-1797>

## Resumen

La forma en la que los medios de comunicación informan a la sociedad contribuye a cómo las personas asumen la realidad, especialmente, en casos de violencia de género. En este contexto, la sociedad y los medios desempeñan un rol clave, ya que tienen el poder de influir en las percepciones y actitudes de los lectores hacia problemáticas sociales.

Debido a esto, el presente artículo de investigación se centra en un análisis del contenido de las noticias sobre violencia de género publicadas por uno de los medios de comunicación más conocidos a nivel regional, el diario El País de Cali, entre los meses de octubre y diciembre del año 2023. El artículo tiene como propósito examinar cómo el diario El País comunica las violencias de género, utilizando la técnica de análisis de contenido para comprender la forma en cómo se aborda y se representa la problemática abarcada en el medio seleccionado. Finalmente, los resultados permiten identificar que el tratamiento sobre violencia de género de El País tiene diversos enfoques, entre ellos el uso de titulares descriptivos y la omisión de autores por medio de una firma colectiva. Las formas de violencia más abordadas son el feminicidio y la violencia sexual. Asimismo, se observa una tendencia en el que el medio se centra en informar principalmente acerca de los crímenes, y se enfoca menos en las víctimas o victimarios. Además, se evidencia escasa diversidad de fuentes, poco contenido educativo y uso limitado de estereotipos. Este análisis permite comprender como un medio construye narrativas sociales sobre las violencias de género.

**Palabras clave:** medios de comunicación de masas, periodismo, violencia de género, discriminación, igualdad de género.

## Abstract

The way the media informs society contributes to how people perceive reality, especially in cases of gender-based violence. In this context, both society and the media play a key role, as they have the power to influence readers' perceptions and attitudes toward social issues.

For this reason, the present research article focuses on an analysis of news content on gender-based violence published by one of the most well-known regional media outlets, *El País* of Cali, between October and December 2023. The purpose of the article is to examine how *El País* addresses and communicates gender-based violence, using the content analysis technique to understand how the issue is approached and represented in the selected outlet. Throughout the article, the term GBV will be used to refer to gender-based violence, which includes any act or behavior of violence against a person because of their gender.

Finally, the results show that *El País* de Cali treatment of gender-based violence has several approaches, including the use of descriptive headlines and the omission of authorship through a collective byline. The forms of violence most frequently covered are femicide and sexual violence. Likewise, there is a noticeable tendency for the outlet to focus mainly on reporting crimes rather than on victims or perpetrators. In addition, there is little diversity of sources, scarce educational content, and limited use of stereotypes. This analysis makes it possible to understand how a media outlet constructs social narratives around gender-based violence.

**Keywords:** mass media, journalism, gender violence, discrimination, gender equality.

## Introducción

El periodismo es un oficio de gran importancia en la sociedad, ya que facilita la construcción, relación e interacción de la ciudadanía, además de que aporta conocimientos de la actualidad de diversas áreas del conocimiento humano. Según Genetau (2021), el desarrollo humano es el factor clave en la sociedad actual, donde la comunicación social juega un papel crucial para lograr objetivos en áreas como la política, la economía y la educación. Por esto, los medios tradicionales, al igual que las redes sociales, se han convertido en pilares de la comunicación y del periodismo, gracias al alcance masivo que tienen, que permiten que la información llegue a diversas y amplias audiencias.

Según María Emma Walls (2020), el acto de comunicar forma parte fundamental de la cultura, ya que, a través de los simbolismos y significados que empleamos, se construye una identidad cultural única y propia. Por lo tanto, la comunicación social por medio de herramientas como el periodismo, no solamente informa, sino que también contribuye a los valores, creencias y tradiciones de la sociedad.

Es por esto por lo que al periodismo se le atribuye un gran valor, ya que implica la responsabilidad de informar y contribuir correctamente a la sociedad, una tarea que recae en los periodistas, así como en los medios de comunicación. Ufarte, Rubio y Murcia (2021) mencionan que la autorregulación se considera el principal mecanismo de control ético en el ejercicio del periodismo, ya que permite a los profesionales de los medios asegurarse de que su labor se ajuste a los principios de veracidad, imparcialidad y responsabilidad.

En la época moderna, el proceso de comunicar se ha visto alterado por la era digital, debido a que, en la web la información abunda, pero, no siempre con fuentes confiables o verificables. Según Calero y Gonçalves (2023) en la sociedad contemporánea, la información se propaga a una velocidad rápida, lo que obliga a las organizaciones a adaptarse constantemente. En este contexto, Tejedor y Cervi (2017) afirman que, la transformación de los medios de comunicación, impulsada por los cambios, plantea desafíos para los periodistas. Sin embargo, no se trata únicamente de afrontar dichos retos, sino también de reconocer la responsabilidad que implica el ejercicio periodístico. En este sentido, Rojas y Ramírez (2023) destacan que esta labor debe estar siempre guiada por principios éticos.

Conociendo la labor periodística y el oficio de los medios de comunicación como difusores de información en la sociedad, resulta indispensable reconocer la responsabilidad que tienen en el abordaje de temáticas sensibles y problemáticas sociales, como lo es la violencia de género. Este fenómeno no solo es una vulneración a los derechos humanos, sino que también se sustenta en profundas estructuras de desigualdad entre hombres y mujeres. Según Banchs (1996), la violencia de género tiene su origen en dicha desigualdad y se expresa mediante diversas formas de agresión ejercidas por un género sobre otro. De

igual forma, Chirino (2020) enfatiza que la mayoría de estos actos recaen sobre las mujeres, afectando gravemente sus derechos, su integridad física y emocional. Por su parte, Martín Serrano (2000) señala que la violencia de género se expresa en variados ámbitos, no solo en las relaciones de pareja, también en el abuso y la explotación en los entornos familiares, en los procesos de socialización, en los grupos de pares, en el ámbito laboral y en la representación mediática comercial.

En este panorama, en la definición de la violencia, Zurbano y Libera (2014) mencionan que los medios de comunicación se convierten en una herramienta fundamental para la sociedad, en tanto no solo permiten visibilizar la problemática de la violencia de género, además generan sensibilización y concienciación social. En esta línea, Vega (2010) señala la responsabilidad de los medios para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Además, Martín y Etura (2012) plantean que los medios pueden desempeñar un rol en la lucha contra esta forma de violencia, aunque, advierten que, en determinados casos, los mismos medios pueden tener un efecto contrario al reforzar ciertos estereotipos y narrativas perjudiciales sobre las víctimas.

En relación con lo anterior, al hablar de tratamiento periodístico de violencias de género, es de reconocer que los medios de comunicación en ocasiones han tenido carencias que muchas veces han hecho que las víctimas de género revictimizadas o culpadas por los hechos sucedidos. Ortega (2022) denuncia que, el periodismo a menudo romantiza los feminicidios (manifestación extrema de la violencia de género), favoreciendo así a generar de forma sensacionalista estereotipos sociales. Arroyo (2022) también señala que los medios de comunicación no siempre actúan de manera ética, ya que en ocasiones vulneran los derechos de las víctimas de violencia de género. Esto ocurre cuando usan enfoques y discursos sensacionalistas que apelan a las emociones del público, involucrando a la audiencia de manera inapropiada y perpetuando la victimización de las víctimas.

Frente a este panorama, autores como Fueyo y Susana de Andrés (2017), creen que es necesario contar con una “Educación Mediática” que permita analizar de manera crítica los mensajes de los medios y que impulse procesos transformadores en las perspectivas de hombres y mujeres. Esto con el fin de que desarrollen una actitud crítica para identificar los mensajes mediáticos tóxicos y perjudiciales y puedan generar estrategias que no refuercen conductas y formas de violencia.

En el contexto colombiano, el tratamiento de la violencia de género enfrenta un gran desafío. Ya que, según el movimiento feminista Ruta Pacífica De Las Mujeres (2025), la violencia contra la mujer es una de las principales problemáticas sociales de Colombia. Este fenómeno, presenta cifras alarmantes anualmente y 2024 no fue la excepción. El movimiento lo señaló como unos de los años más violentos para mujeres y niñas, con 356

casos de violencia contra las mujeres y 289 feminicidios<sup>1</sup>. Estas cifras evidencian la urgencia de un tratamiento periodístico responsable que no solo informe sobre la magnitud del problema, sino que también impulse acciones para abordar esta grave problemática social en el país.

A nivel regional, según el Grupo Semana (2024), el diario El País de Cali es uno de los medios más importante e influyentes en el suroccidente colombiano. Fue fundado en 1950 por Álvaro Lloreda Caicedo y desde entonces ha sido un referente de la prensa regional. Durante el periodo analizado en este trabajo (octubre-diciembre de 2023), El País se encontraba bajo la propiedad del Grupo Semana, tras su adquisición en enero de ese año. Sin embargo, es importante precisar que actualmente ya no pertenece a este conglomerado: en junio de 2025 fue adquirido por el empresario Eduardo Hernández Incháustegui.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo central analizar el tratamiento periodístico de la violencia de género en este periódico. Como objetivos específicos pretende se identificar la dinámica comunicativa que se presenta en la noticiabilidad de la Violencia basada en género (VBG) en el diario El País, Cali y examinar la frecuencia y relevancia otorgada a la violencia de género en la jerarquización de las noticias del diario.

Este artículo contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (igualdad de género), ya que, a través de los resultados obtenidos, se busca promover la igualdad, en la que los medios reflexionen sobre la manera de abordar los temas relacionados con las mujeres, en especial aquellos que involucran a víctimas de violencias de género, y así ellas se puedan ver mejor representadas.

El artículo aporta también a la línea de investigación *Cultura, educomunicación y TICS* del grupo GISOHA, adscrito al Centro de Estudio e Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas (CISOH), de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Santiago de Cali, puesto que, se centra en identificar cómo un medio regional construye el discurso sobre la violencia de género, lo que puede influir en las construcción del desarrollo de aprendizaje que apoye cambios sociales en la manera en que se aborda este tipo de problemáticas.

## Literatura

---

<sup>1</sup> Solo en los departamentos en que el movimiento feminista hace incidencia

## **Violencias basadas en género y sus tipos**

La violencia basada en género constituye una de las manifestaciones más persistentes de la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres. Lejos de limitarse a episodios individuales, la VBG se configura como un fenómeno social y culturalmente enraizado, que responde a la reproducción de relaciones de poder históricamente asimétricas entre hombres y mujeres. En este sentido, Aguirre Chávez (2021) precisa que la violencia de género debe ser entendida como cualquier acto que provoque daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas y privaciones arbitrarias de libertad, tanto en el ámbito público como privado. Esta definición, en consonancia con los estándares internacionales, subraya la amplitud de las expresiones de la violencia y su carácter estructural.

De otra parte, un aspecto fundamental en la conceptualización es la distinción entre “violencia intrafamiliar” y “violencia de género”. Mientras que la primera agrupa situaciones de maltrato ejercidas entre distintos miembros del núcleo familiar, la segunda se circunscribe específicamente a aquellas violencias ejercidas contra las mujeres por el hecho de serlo. Esta diferenciación es clave, pues, como advierte García y Oliván (2022) en España, confundir ambas categorías conlleva un riesgo de invisibilizar la raíz patriarcal del problema y, por ende, de neutralizar los esfuerzos comunicativos y políticos orientados a su erradicación.

Por otra parte, una de las violencias que se manifiesta en la sociedad, basándose en las desigualdades entre mujeres y hombres, que llevan a discriminar a un género, independientemente del sexo, es denominada la violencia de género. Esta se manifiesta de distintas maneras, como las ya mencionadas anteriormente, de forma verbal, física, o psicológica y hasta económica o sexual.

De este modo, las tipologías de la VBG no pueden limitarse a la violencia física y sexual, que suelen ser las más visibles en la prensa, sino que deben contemplar sus expresiones psicológicas, simbólicas, económicas e institucionales, las cuales resultan menos evidentes, pero igualmente lesivas de los derechos humanos de las mujeres.

Según Sabsay (2023), tanto el concepto de género como el de violencia basada en género (VBG) deben ser comprendidos desde una perspectiva más amplia y compleja. Ello se debe a que la violencia de género no se manifiesta de manera homogénea en todas las personas, sino que se ve atravesada por múltiples factores interseccionales, entre los que se encuentran la raza, la edad, la clase social, la nacionalidad, las capacidades, la pertenencia étnica, la cultura, la orientación sexual y la no conformidad con el género.

## **Género en los medios de comunicación**

Los medios de comunicación, en tanto instituciones productoras de discurso social, cumplen un papel central en la construcción de imaginarios sobre la violencia de género. No son únicamente canales neutrales de transmisión, sino agentes que participan activamente en la configuración del problema público mediante mecanismos de agenda setting y framing. De acuerdo con García y Oliván (2022) se evidencia un desplazamiento gradual desde un tratamiento inicial de la violencia de género como simple “suceso” policial hacia un abordaje más contextualizado, que incorpora terminología jurídica, marcos de derechos y referencias a políticas públicas.

Los medios de comunicación son para la sociedad una herramienta influyente para el imaginario colectivo, especialmente en un contexto marcado por la revolución digital. Su amplia capacidad de difusión les otorga no solo la función de transmitir información, sino también la capacidad de imponer y reproducir valores culturales y sociales que influyen en la percepción pública. De este modo, los medios no son solo canales de comunicación, ya que, se constituyen como agentes de la construcción simbólica, al intervenir en la definición de aquello que se reconoce como relevante o problemático para la sociedad (Benavente, 2021). Esta función resulta especialmente significativa en el abordaje de problemáticas sociales como la violencia de género, puesto que la forma en que se narran los hechos, el tipo de lenguaje empleado, la relevancia de fuentes y los marcos interpretativos utilizados inciden en la percepción social del fenómeno y en su comprensión como una problemática estructural.

En lo que respecta a las plataformas digitales y a los medios de comunicación alternativos, Casas y Santivañez (2025) estudian el caso de Wayka, un medio nativo digital de Perú, y ponen en evidencia cómo las redes sociales se pueden usar para generar un espacio estratégico que amplíe las formas de visibilización de la violencia de género. A través de recursos comunicativos como infografías, lenguaje y llamados a la acción, Wayka no solo informa, sino que también logra que comunidades denuncien, presentando así una práctica comunicativa que trasciende de lo tradicional. Esta modalidad favorece la interacción con las audiencias y promueve la construcción colectiva de significados, brindando un lugar a aquellas voces que han sido históricamente silenciadas.

Este resultado evidencia que el formato y el modelo editorial influyen en la configuración de los encuadres periodísticos. Mientras la prensa sensacionalista suele generar estereotipos y narrativas que perpetúan prejuicios de género, algunos medios alternativos, favorecen encuadres sustentados en un enfoque de derechos, en la recuperación de la memoria colectiva y en la búsqueda de la transformación social. Así, los entornos digitales se presentan como espacios para disputar los sentidos hegemónicos sobre la violencia de género y promueven una comunicación orientada a la igualdad.

Asimismo, la sociedad y los medios de comunicación ejercen un papel en la reproducción de la violencia de género. Cuando los medios refuerzan la masculinidad hegemónica, obstaculizan la posibilidad de avanzar a una sociedad equitativa para las mujeres. En esta línea, Chaher (2016) señala que el uso de enfoques sensacionalistas por parte de los medios invisibiliza las relaciones desiguales de poder que sustentan las estructuras patriarcales, lo que normaliza la violencia de género e impide progresos hacia la igualdad. De este modo, las dinámicas mediáticas, en lugar de contribuir a la erradicación de la violencia de género, generan estereotipos y prejuicios de género, causando un impacto negativo en la percepción de las víctimas y debilitando los esfuerzos a la protección y garantía de sus derechos.

En esta línea, Cabas y Mijares (2023) plantean una crítica a los medios de comunicación tradicionales, al confirmar que estos tienden a silenciar las voces de las víctimas en sus coberturas informativas. Según las autoras, las noticias vinculadas con la violencia de género deberían sustentarse con cierto enfoque de género que permita la centralidad a las experiencias, testimonios y perspectivas de las mujeres, con el fin de aportar de manera positiva a los procesos de transformación social. Desde este punto de vista, resulta fundamental reconocer que los medios tienen una función formadora de la opinión pública, lo que implica una gran responsabilidad en la construcción de representaciones sociales sobre la violencia de género. Por ello, es importante que asuman un compromiso ético y político en la producción de sus contenidos, incorporando enfoques de género que, cuestionen los estereotipos y promuevan el respeto hacia las mujeres. Solo así el tratamiento periodístico podrá dejar de ser solo noticioso y constituirse en una herramienta de sensibilización y de promoción de un cambio cultural orientado a la igualdad de género.

### **Tratamiento periodístico de violencias de género**

El concepto de tratamiento periodístico hace referencia a la manera en que los medios de comunicación seleccionan, jerarquizan, y transforman la información que está destinada a ser difundida a la audiencia. Este proceso no es imparcial, pues responde a los criterios editoriales, técnicos y culturales propios de cada medio de comunicación con los que definen qué elementos de un acontecimiento son relevantes públicamente. Violette Morin (1974) identifica tres tendencias principales en este proceso: la exhaustividad, la variedad y la actualización. La primera es la intención de ofrecer una cobertura amplia y rigurosa de los acontecimientos, evitando la omisión de datos importante para una comprensión completa. La segunda sugiere a la capacidad de presentar un tema desde diversas perspectivas y enfoques, enriqueciendo así la interpretación. Finalmente, la actualización implica la transmisión constante y en tiempo real de los acontecimientos, con el propósito de asegurar la pertinencia de la información ante una audiencia que demanda inmediatez.

El tratamiento periodístico, además de darle relevancia a las dinámicas editoriales internas, es profundamente influido por las plataformas digitales, que han transformado de manera sustancial los modos de producción y difusión de las noticias. Según Chasiguasín (2024), la irrupción de estas tecnologías no solo ha condicionado los formatos narrativos y la de circulación de la información, sino que también ha cuestionado la noción de la objetividad periodística y el carácter “neutral” de los periodistas. En este nuevo ecosistema mediático, marcado por la inmediatez y la participación de las audiencias, los públicos son protagonistas, y ejercen una crítica constante sobre los contenidos y prácticas de las industrias informativas. Esto ha favorecido la reflexión de la ciudadanía frente al discurso mediático y su exigencia por coberturas dotadas de mayor rigor y responsabilidad social.

Por su parte, Benavente (2021) señala que los medios de comunicación populares tienden a casos de violencia de género como los feminicidios desde una perspectiva policial y sensacionalista, presentándolos como hechos aislados, y desvinculados de las causas estructurales. Este tipo de coberturas tiende a la espectacularización del crimen mediante titulares alarmistas, imágenes morbosas y la difusión de detalles que afectan la dignidad de las víctimas, en lugar de propiciar un tratamiento orientado a la prevención y la educación social. Una representación mediática de esta naturaleza no solo revictimiza a las víctimas, sino que también genera una visión fragmentada del fenómeno, dificultando su comprensión como un problema social ligado a las desigualdades de género.

En consecuencia, la autora plantea la necesidad de narrativas que reconozcan los derechos de las mujeres, visibilicen las rutas institucionales de atención hacia ellas y promuevan acciones de prevención. Para ello, es esencial la incorporación de voces expertas como, por ejemplo, testimonios que permitan explicar las causas estructurales de la violencia, creando así un periodismo con enfoque de género que contribuya a una transformación cultural.

En el ámbito de la televisión, Chasiguasín (2024) identifica que la cobertura del denominado “caso Carrión” en Ecuador estuvo marcada por una personalización y por la reiteración léxica, lo que otorga un protagonismo injustificable a actores políticos e institucionales, en detrimento de marcos explicativos que permitieran comprender la complejidad de la violencia de género. Este enfoque reduccionista muestra cómo la centralidad de ciertos sujetos desplaza la atención sobre las víctimas y sobre las dinámicas estructurales que sostienen la violencia. En consecuencia, se hace necesario evaluar la densidad contextual de las narrativas mediáticas, entendida como la incorporación de información relativa a las causas estructurales, las políticas públicas de prevención y atención, así como la diversidad de fuentes consultadas. Solo a través de este tipo de análisis es posible identificar si la cobertura periodística contribuye a visibilizar la violencia de género como un problema social estructural o, por el contrario, la limita a un hecho aislado y carente de contexto.

Por otra parte, el tratamiento periodístico de fenómenos sociales como la violencia de género, expresión directa de las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, suele, de acuerdo con Palomero (2023), minimizar la magnitud del problema y restarle la centralidad que este debería ocupar en la agenda informativa. Esta tendencia a la trivialización no solo limita la comprensión pública de la violencia como un fenómeno estructural, sino que también dificulta la generación de conciencia social frente a su carácter sistemático. Para enfrentar de manera adecuada esta problemática, es fundamental reconocer la diversidad de las manifestaciones que adopta la violencia de género, entre las cuales se encuentran la violencia verbal, física, psicológica, económica y sexual.

Dentro de estas manifestaciones, el feminicidio es la forma más extrema de violencia de género, al implicar la negación absoluta de los derechos humanos de las mujeres y de su derecho a la vida, tanto en el ámbito privado como en el espacio público. Este hecho resalta la necesidad de un tratamiento por parte de los medios responsable que no se limite solo a informar, sino que contribuya a visibilizar las causas estructurales de la violencia y a fomentar una cultura de prevención y de respeto para las mujeres.

En este marco, Aldrete (2023) advierte que, en distintos contextos nacionales, la cobertura periodística de los feminicidios suele tener enfoques sensacionalistas, reproduciendo narrativas que, justifican las acciones de los victimarios y trasladan la responsabilidad de lo sucedido a la víctima. Tales encuadres no solo generan procesos de revictimización, sino que también generan estereotipos y prejuicios que perpetúan las desigualdades de género en la sociedad. Ante esta situación, es importante comprender la multiplicidad de expresiones de la violencia de género, siendo el feminicidio la manifestación más brutal y extrema.

En coherencia con ello, el análisis de los casos de violencia de género debe incorporar una reflexión crítica sobre el papel de los medios en la construcción simbólica de la violencia. Desde esta perspectiva, resulta esencial examinar cómo medios específicos, como *El País* de Cali, abordan la dinámica comunicativa de los feminicidios y otras violencias de género, ya que ello permite valorar hasta qué punto contribuyen a visibilizar las raíces estructurales del problema o, por el contrario, a reproducir discursos que trivializan y normalizan la violencia contra las mujeres.

### **Misoginia y el lenguaje que refuerza la violencia de género**

Según Madrid (1999), la misoginia es cierto desprecio hacia las mujeres que se traduce en expresiones y actos de odio y violencia contra las mismas. La misoginia puede ir desde la denigración verbal hasta la violencia sexual y física. Históricamente, las actitudes misóginas se han originado en la creencia de que las mujeres son inferiores a los hombres (Fiol et al, 1999), y estas actitudes se han perpetuado en diversas esferas de la sociedad, como la familia, la comunidad y en las relaciones interpersonales.

Históricamente, y según Fiol et al (1999), las actitudes misóginas, a lo largo de la historia, se han producido por la creencia de que la mujer es inferior al hombre. Este tipo de discriminación a las mujeres por razones de género se puede presentar dentro de la familia, en una unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, como en la comunidad por parte de cualquier persona.

Culturalmente, resulta pertinente señalar que la misoginia, según Menache y Rojas (2005) es un elemento naturalizado en la vida cotidiana y en las relaciones sociales, que se manifiesta a través de prácticas, discursos y actos que, de manera reiterada, refuerzan la hegemonía de los ideales patriarcales. Esta forma de violencia simbólica opera de manera sutil y persistente, consolidando un orden social en el que la figura de la mujer se minimiza, se subordina y, en muchos casos, se invisibiliza. La misoginia no son solo actos de rechazo o desprecio hacia las mujeres, se presencia también en las narrativas mediáticas que naturalizan la desigualdad. En consecuencia, su análisis resulta indispensable para comprender cómo el patriarcado se mantiene vigente no solo a través de la violencia física o directa, sino también mediante la reproducción cultural de imaginarios que colocan a las mujeres en posiciones de desventaja simbólica y material.

Uno de los aspectos más problemáticos del tratamiento periodístico de la violencia basada en género (VBG) es el uso del lenguaje. La persistencia de expresiones como “crimen pasional” o “compañero sentimental” constituye una forma de misoginia mediática que, como señalan García y Oliván (2022), contribuye a romantizar el delito o a diluir la responsabilidad del agresor, desviando la atención de la dimensión estructural de la violencia. A ello se suma el uso de construcciones gramaticales en voz pasiva, como “ella murió”, que terminan por invisibilizar la agencia del victimario y desplazar el énfasis hacia la víctima, reforzando estereotipos de culpabilización y naturalizando la violencia como un hecho inevitable.

En la misma línea, Ortega (2025) retoma las recomendaciones de Meyers e identifica cinco formas recurrentes de revictimización en los medios de comunicación: atribuir responsabilidad a la víctima, justificar al agresor mediante factores externos como los celos o el consumo de alcohol, presentar los hechos como una simple “pérdida de control” y patologizar al agresor para restarle peso a la dimensión estructural del patriarcado. Estas prácticas discursivas ponen de manifiesto que el lenguaje periodístico no es neutro, sino que posee un carácter performativo capaz de reforzar o, por el contrario, de desmontar las lógicas de dominación. En consecuencia, el uso de un lenguaje preciso, responsable y con perspectiva de género se convierte en un requisito indispensable para que el periodismo contribuya a la erradicación simbólica de la violencia, en lugar de perpetuarla.

Periodísticamente, Meuli (2017) afirma que los medios de comunicación son mediadores privilegiados en la representación de la realidad social. Desde este enfoque, los medios no solo informan, sino que participan en la construcción de sentidos que orientan la manera en que la sociedad comprende fenómenos complejos como la violencia de género. Precisamente por esta capacidad de incidir en el imaginario, los medios se encuentran bajo la constante crítica cuando informan sobre hechos relacionados con violencias contra las mujeres. Su tratamiento, puede reforzar estereotipos, generar prejuicios y naturalizar la desigualdad, o bien contribuir a la igualdad mediante narrativas responsables y con enfoque de género. En este sentido, periodismo posee una responsabilidad ética ineludible: informar con rigor y sensibilidad para evitar la revictimización y promover una conciencia orientada hacia la igualdad en la sociedad.

Asimismo, Aldrete (2023) señala que la noticiabilidad de los feminicidios y de la violencia de género suele estar marcada por un enfoque sensacionalista que, además de minimizar la gravedad de estos hechos, contribuye a reproducir estereotipos y a reforzar la misoginia presente en la sociedad. Este tipo de abordaje privilegia el impacto emocional inmediato por encima de un análisis estructural del fenómeno, presentando la violencia como episodios aislados y despojándola de su carácter sistemático. Ante este panorama, es imprescindible que la cobertura se oriente bajo principios éticos y de responsabilidad social, asegurando el respeto por la dignidad de las víctimas. Ello exige un tratamiento profundo y crítico que reconozca la violencia de género y la misoginia como problemáticas estructurales y vinculadas a los derechos humanos, más allá de su consideración como simples hechos noticiosos. En este sentido, los medios de también asumirían un papel activo en los procesos de transformación social, al contribuir a la sensibilización ciudadana y a la consolidación de una cultura orientada hacia la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

### **Método**

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto que integró herramientas de carácter cuantitativo y cualitativo para examinar los artículos relacionados con la violencia de género publicados en el diario *El País*. Según lo planteado por Todd et al. (2014), esta perspectiva resulta particularmente pertinente en estudios sociales complejos, pues permite explorar el fenómeno en múltiples niveles, integrando tanto la objetividad de los datos cuantificables como la riqueza interpretativa de los discursos. Al combinar los dos enfoques, se fortalece la consistencia de los resultados, al tiempo que permite alcanzar una comprensión más amplia del fenómeno investigado. De este modo, la estrategia adoptada no solo profundiza en el análisis de los contenidos periodísticos, sino que también

proporciona un marco integral para examinar los procesos de construcción y difusión de la violencia de género en la prensa local.

El método seleccionado corresponde a la fenomenología, que según Castillo (2020), nos permite interpretar los discursos mediáticos, y al mismo tiempo, comprender la manera en que minorías y grupos sociales son representados públicamente. En el marco de esta investigación, este método es pertinente para identificar de qué forma los contenidos periodísticos pueden contribuir a visibilizar a las víctimas de violencia de género o, por el contrario, favorecer su silenciamiento y exclusión en el relato mediático.

En cuanto a la técnica empleada de análisis, se recurrió al análisis de contenido, herramienta que posibilita descomponer y examinar los mensajes mediáticos diferente dimensiones. Deras Cortez (2005) plantea que el análisis fenomenológico del contenido busca esclarecer la estructura de los procesos comunicativos, permitiendo identificar las narrativas con las que los medios reproducen las construcciones sociales. En este sentido, el análisis de contenido se configura como un instrumento fundamental para examinar de manera sistemática cómo El País aborda informativamente los casos de violencia de género, evidenciando tanto los marcos discursivos que legitiman desigualdades como aquellos que contribuyen a su transformación.

### **Medidas Utilizadas**

Se empleó una ficha análisis de contenido como instrumento. Esta examina diversas características de los artículos seleccionados. A continuación, se describen las principales medidas utilizadas para el análisis de los datos obtenidos:

- Calidad del titular: Se utilizan dos opciones: “descriptivo” y “sensacionalista”, con el fin de conocer el grado en que El País presenta la violencia de género a través de sus titulares. Los titulares descriptivos, fueron aquellos que, en la redacción del titular usaron palabras objetivas; los sensacionalistas fueron aquellos que usaron palabras que dramatizaban, informaban con cierto morbo o distorsionaban los títulos solo con el fin de captar la atención a los lectores.
- Claridad de los autores: Se crean tres opciones: “hombre”, “mujer” y “no especificado”. Para conocer si el medio revela u oculta la identidad de los autores de los artículos de violencia de género.
- Tipos de violencia de género: Se emplean cinco categorías: “feminicidio”, “violencia sexual”, “violencia laboral”, “violencia pública”, y “violencia intrafamiliar”. Esto, para conocer de qué tipos de violencia de género informa más el diario, y así mismo, identificar qué tipos de violencia poco se visibilizan.
- Secciones principales: Con base en los 50 artículos analizados, se descubren seis categorías: “Colombia”, “Cali”, “Judicial”, “Mundo”, “Deportes”, “Entretenimiento”.

- Que son aquellas secciones propias del diario en las que se encontraron los artículos de la problemática abarcada. Esta medida se considera una variable emergente.
- Descripción de las víctimas, victimarios y otros: Se generan cuatro categorías para conocer cómo se representan los anteriores actores en los artículos de violencia de género: las categorías son: “humaniza”, “deshumaniza”, “culpable”, e “insuficiente”. En la categoría “humaniza”, se tuvieron en cuenta aquellos artículos que se centraron en hablar de las víctima o victimarios como personas con historia, sueños y emociones, representando una perspectiva de los actores que va más allá del hecho de violencia. En “deshumaniza”, se caracterizaron con esta categoría aquellos artículos en los que, solo representaban a las víctimas como una cifra más o como causantes de la violencia. Y, en el caso de los victimarios, cuando solo los culpabilizaban como monstruos, haciendo parecer el caso de violencia como un drama y no como un problema social. En “culpable”, se tuvo en cuenta si en el artículo responsabilizaban a alguien (fuese víctima o victimario) de la violencia sucedida. Y, por último, en “insuficiente”, se caracterizaron aquellos artículos que, aunque abarcaban una violencia de género, no hablaban de un presunto victimario
  - A quién o qué se le da relevancia en los artículos: Se crean tres categorías: “víctima”, “victimario” y “crimen”, Para conocer la relevancia otorgada a las personas o los hechos.
  - Información privada o irrelevante de las víctimas: Se emplean dos categorías: “presente” y “ausente”, para determinar la frecuencia en la que El País presenta o no información privada de las víctimas en sus artículos. En “presente”, se tuvo en cuenta aquellos artículos en los que hablaban de la vida de la víctima para de alguna forma hacerla responsable. Y, en “ausente” donde, aunque hablaran de la vida de la víctima, no se centraran en información sensacionalista.
  - Responsabilización de personas o circunstancias: Se utilizan cuatro categorías: “persona”, “circunstancia”, “no responsabiliza” e “insuficiente”. En la categoría “persona” se tuvieron en cuenta los artículos en los que se responsabilizaba a un actor de la violencia de género (fuese el victimario o la víctima), en la categoría “circunstancia”, se tuvo en cuenta los artículos que, al hablar de la violencia de género lo hicieran por un caso específico, minimizando la responsabilidad del agresor. Por otra parte, se caracterizaron aquellos artículos con la categoría “no responsabiliza”, cuando, aunque hablaran de los actores involucrado en los casos de violencia de género, no le cedían la responsabilidad ni al victimario. Y, por último, con la categoría “insuficiente”, se determinaron los artículos que hablaban de un caso de violencia de género, pero ni siquiera mencionaban que debería haber un culpable o agresor.

- Inclusión de contextos y recursos: Se aplican dos categorías: “Presente” e “insuficiente”, para conocer si en el tratamiento periodístico de los artículos analizados de El País se refleja o no la profundidad de los relatos informativos.
- Tipos de fuentes consultadas: Se generan dos categorías: “diversas” y “limitadas”. Con el fin de analizar si los artículos presentaban solidez y amplitud en sus fuentes, o si, por el contrario, carecía de profundidad en ellas. En la categoría “diversas”, se tuvieron en cuenta aquellos artículos que tenían más de 3 fuentes, y, en la categoría “limitadas” se caracterizaron aquellos que tenían menos de 3 fuentes.
- Uso de estereotipos: Se usan dos categorías: “presente” y “ausente” para analizar la frecuencia en que El País usa estereotipos en sus artículos de violencia de género. En el uso o ausencia de estereotipos, se tiene en cuenta aquellos artículos que tienen o no información en donde generalizan, hacen juicios, o sesgos de los roles de las víctimas o de los victimarios, que esto en ocasiones, minimiza o justifica las violencias de género
- Impacto social: Se crean dos categorías: “presente” y “ausente”, con el fin de determinar si el artículo presenta o no información educativa de dónde denunciar un victimario u ofrecen ayuda para las víctimas afectadas por las violencias de género.
- Coherencia de imágenes y sus descripciones: Se utilizan dos categorías: “coherente” e “incoherente”, esto para determinar la calidad periodística y el respeto por las víctimas en el contenido visual y textual de los artículos. En “coherente” se tuvo en cuenta que el pie de foto si este relacionado con el caso de violencia de género. Y, en “incoherente” se tuvieron en cuenta lo artículos que poseían fotos de violencias de genero con pies de fotos que no iban relacionados al caso.

## **Muestra**

En el presente artículo se utilizan como muestra 50 artículos publicados por el diario El País entre octubre y diciembre de 2023, cuyas temáticas se estuvieran relacionadas de algún modo con hechos de violencia de género.

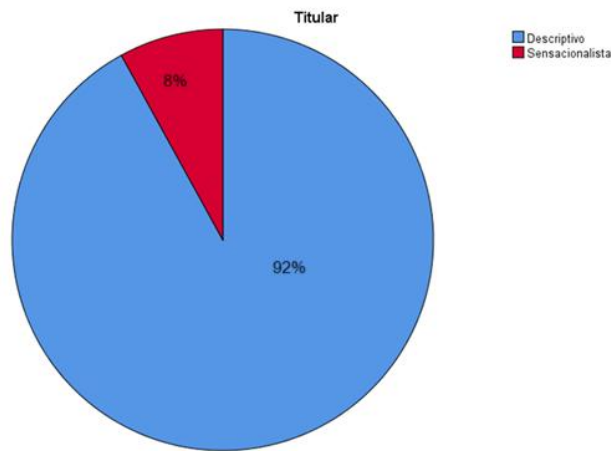
## **Resultados**

Una vez sistematizada la información en las fichas de análisis, los datos cuantitativos fueron procesados en **SPSS** y los cualitativos se revisaron de manera independiente. Los resultados se presentan a continuación en forma de gráficos que permiten visualizar con claridad las principales tendencias encontradas.

## **Calidad del titular**

**Figura 1**

*Descripción de la calidad de los titulares de los artículos*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados en la Figura 1 muestran el nivel de la calidad en las descripciones de los titulares de los artículos de violencia de género. Como se puede observar, los titulares analizados en su mayoría son descriptivos, con un 92%. Por otro lado, solo un 8% de los titulares se clasificaron como sensacionalistas.

**Tabla 1**

*Calidad de los titulares de los artículos*

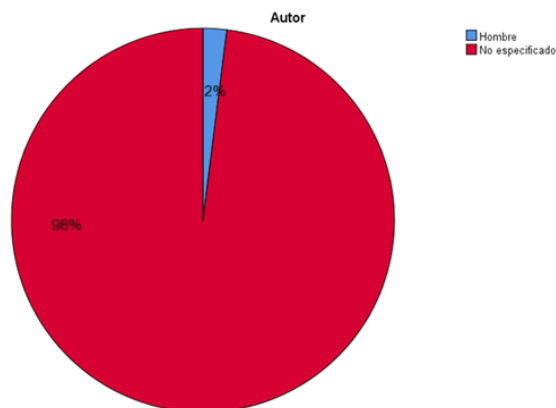
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Descriptivo	46	92%
Sensacionalista	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## Claridad del autor

**Figura 2**

*Anonimato y género en la autoría de los artículos*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 2 muestran el anonimato y género de los autores de los artículos de violencia de género. Se observa en su mayoría que los artículos analizados no especifican quién es el autor, esto con un 98% (los autores viven en el anonimato por medio de una firma genérica: “Redacción El País”). Por otra parte, solo con un 2% se conoce la autoría de los artículos analizados en las cuales, el género del autor es un hombre. Por último, cabe resaltar que entre las categorías para esta medida se tuvo en cuenta a la “mujer”, sin embargo, en ninguna de los artículos se obtuvo conocimientos de si alguna autoría era de una persona de este género.

**Tabla 2**

*Transparencia en la autoría de los artículos de violencia de género*

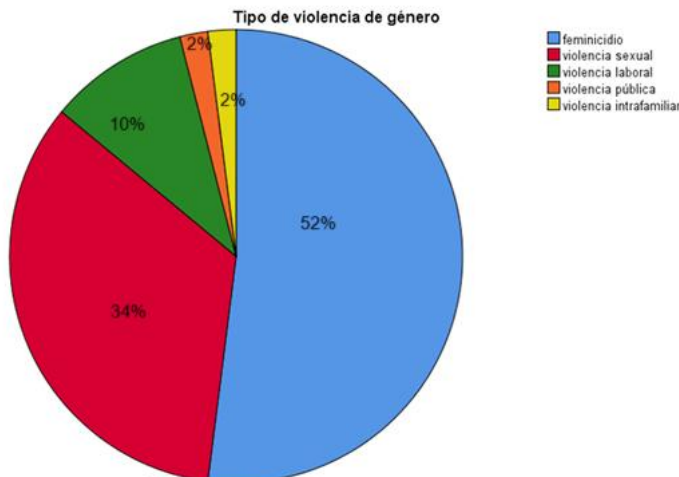
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Hombre	1	2%
No especificado	49	98%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Tipos de violencia de género**

**Figura 3**

*Tipo de violencia de género*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 3 muestran los tipos de violencia de género que se lograron identificar en los artículos analizados de El País. Como se puede observar, hay una tendencia en los artículos sobre feminicidios, con un 52%. A continuación, los que informan sobre una violencia sexual representan el 34% seguidas por los de violencia laboral con un 10%. Por otra parte, en menor medida, los artículos sobre violencia pública y violencia intrafamiliar representaron, un 2%.

**Tabla 3**

*Tipos de violencias de género identificadas en los artículos analizados*

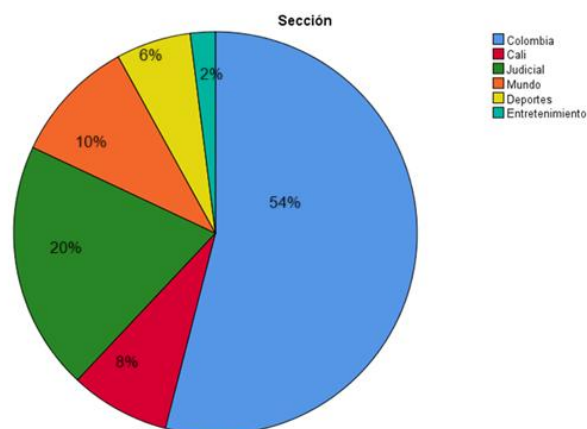
	Frecuencia	Porcentaje
Feminicidio	26	52%
Violencia sexual	17	34%
Violencia laboral	5	10%
Violencia pública	1	2%
Violencia intrafamiliar	1	2%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## Sección en la que se ubican los artículos de violencia de género

**Figura 4**

*Categorías en las que se clasifican los artículos analizados*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 4 muestran las categorías en las que se clasifican los artículos analizados sobre violencia de género en El País. Como se puede observar, hay una tendencia en los artículos encontrados en la sección Colombia, esto con un 54%. Seguidamente, está la sección Judicial con un 20%. Mundo con un 10%, Cali con un 8%, Deportes con un 6% y, finalmente, la sección de Entretenimiento con un 2%.

**Tabla 4**

*Secciones del diario El País en las que suelen aparecer los artículos de violencia de género*

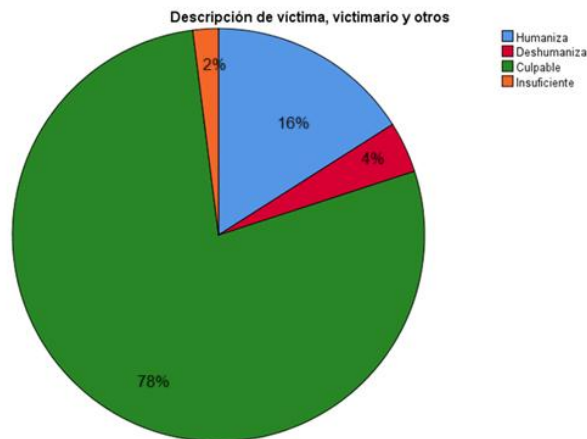
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Colombia</i>	27	54%
<i>Cali</i>	4	8%
<i>Judicial</i>	10	20%
<i>Mundo</i>	5	10%
<i>Deportes</i>	3	6%
<i>Entretenimiento</i>	1	2%
<i>Total</i>	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Descripción de víctima y victimarios en cuantos a su culpabilidad**

**Figura 5**

*Representación de las víctimas, victimarios y otros involucrados en los artículos analizados.*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Nota: Humaniza: 16%, Deshumaniza: 4%, Culpable: 78%, Insuficiente: 2%.

Los resultados de la figura 5 muestran cómo representan a las víctimas, victimarios y otros involucrados de los artículos de violencia de género analizados en El País. Hay una tendencia, con el 78% en el que culpabilizan, en este caso, siempre a los victimarios. Esto seguido en los artículos, con un 16% humanizan. Continuamente, con un 4% deshumanizan y, con un 2% se consideraron insuficientes aquellos artículos en los que no se habla tan siquiera de un culpable, ni presentan información que humanice o deshumanice a la víctima.

**Tabla 5**

*Formas en que se presentan a las víctimas, victimarios y otros involucrados en los artículos analizados.*

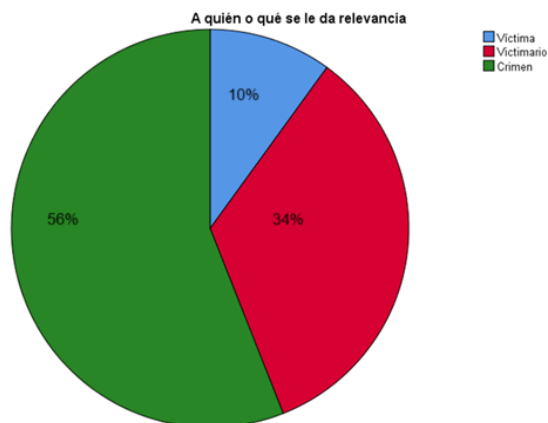
	Frecuencia	Porcentaje
Humaniza	8	16%
Deshumaniza	2	4%
Culpable	39	78%
Insuficiente	1	2%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## Relevancia otorgada en los artículos de violencia de género a la víctima y al victimario

**Figura 6**

*Relevancia otorgada a las víctimas, victimarios y el crimen en los artículos de violencia de género.*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025

Los resultados de la figura 6 demuestran la relevancia que le da el diario El País a los actores o al crimen al informar artículos sobre violencia de género. Se observa con un 56% la tendencia a darle relevancia al crimen. Seguido, con un 34% el victimario y, por último, con un 10% la víctima es relevante en los artículos analizados.

**Tabla 6**

*Frecuencia de la relevancia dada a la víctima, el agresor y el crimen en los artículos.*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Victima	5	10,0
Victimario	17	34,0
Crimen	28	56,0
Total	50	100,0

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Hallazgos de información privada o irrelevante de las víctimas en los artículos**

**Figura 7**

*Hallazgos de información privada e irrelevante de las víctimas en los artículos sobre violencia de género.*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 7 representan el uso de información privada o irrelevante en los artículos del diario El País sobre violencia de género. Con un 94% es ausente este tipo de información. Y, con una frecuencia muy poca, con el 6% es presente.

**Tabla 7**

*Frecuencia en la que el diario El País informa sobre datos irrelevantes de las víctimas de violencias de género*

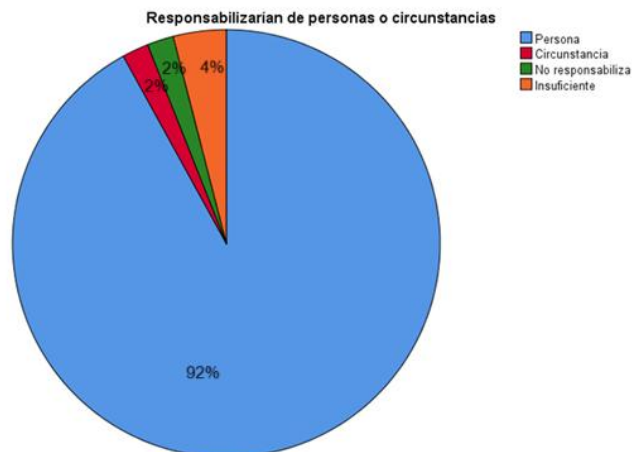
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Presente	3	6%
Ausente	47	94%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Responsabilización de personas o circunstancias**

**Figura 8**

*Responsabilización de personas o circunstancias en los casos de violencia de género de los artículos analizados*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 8 muestran la frecuencia en la responsabilización de personas o circunstancias en los casos de violencia de género de los artículos analizados. Con un 92% se considera responsable a una persona, que en su totalidad es el victimario. Seguido, es insuficiente con un 4%, porque exigen la existencia de un culpable en los artículos. Respectivamente con un 2% no se responsabiliza a nadie en el artículo, aunque se conozca o suponga la existencia de un victimario. Y, por último, con un 2% se responsabiliza a una circunstancia.

**Tabla 8**

*Frecuencia con la que El País culpabiliza o exime a personas o circunstancias en los artículos sobre violencia de género*

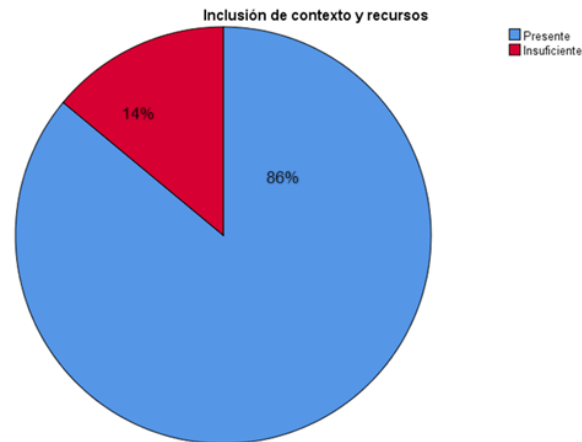
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Persona	46	92%
Circunstancia	1	2%
No responsabiliza	1	2%
Insuficiente	2	4%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Inclusión de contextos y recursos en los artículos de violencia de género**

**Figura 9**

*Rigurosidad en la inclusión de contextos y recursos de los artículos analizados.*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 9 la inclusión de contextos y recursos en los artículos del diario El País sobre violencia de género. Con un 86% se considera presente. Y, con un 14% es insuficiente este tipo de información en los artículos.

**Tabla 9**

*Frecuencia en la inclusión de contextos y recursos de los artículos analizados del diario El País.*

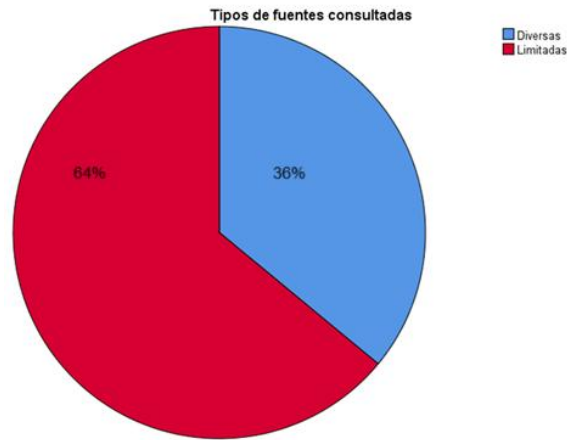
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Presente	43	86%
Insuficiente	7	14%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Tipos de fuentes consultadas en los artículos**

**Figura 10**

*Variedad de fuentes de los artículos analizados.*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 10 representan la variedad de fuentes utilizadas en los artículos analizados. Hay una tendencia, con el 64% en ser limitadas. Seguido, con un 36% son diversas.

**Tabla 10**

*Frecuencia de las fuentes de los artículos analizados.*

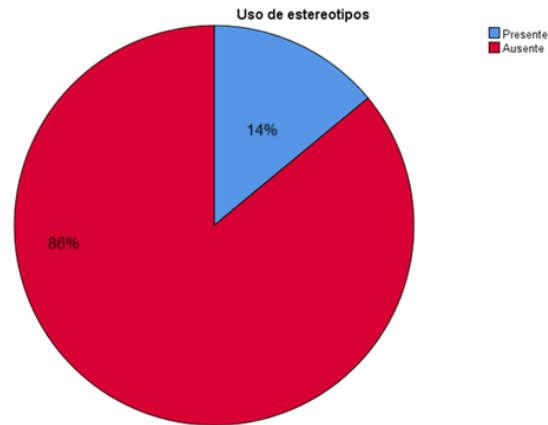
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Diversas	18	36%
Limitadas	32	64%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## Uso de estereotipos en los artículos

**Figura 11**

*Existencia de estereotipos en los artículos sobre violencia de género analizados de El País*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

Los resultados de la figura 11 nos muestran la existencia de estereotipos de los artículos analizados del diario El País. Hay una tendencia, con el 86% en que es ausente los estereotipos en los artículos, y, continuamente, con un 14%, es presente el uso de ellos.

**Tabla 11**

*Frecuencia en la existencia de estereotipos en los artículos analizados*

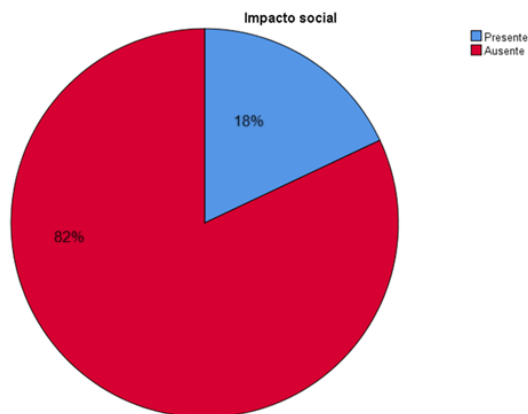
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Presente	7	14%
Ausente	43	86%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Impacto social de los artículos de violencia de género**

**Figura 12**

*Cantidad de artículos analizados que impactan en la sociedad*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

*Nota:* Presente:18%, Ausente:82%.

Los resultados de la figura 12 mostraron con un 82% que es ausente en la mayoría de los artículos la existencia de un impacto social. Por otra parte, y con poca frecuencia, en un 18% es presente el impacto.

**Tabla 12**

*Frecuencia de la cantidad de artículos analizados que impactan en la sociedad*

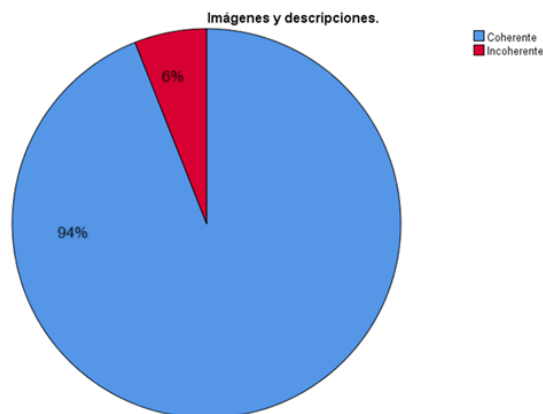
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Presente	9	18%
Ausente	41	82%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Coherencia de las imágenes y sus descripciones en los artículos de violencia de género**

**Figura 13**

*Consistencia de imágenes y descripciones de cada uno de los artículos analizados*



Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025. (Coherente: 94%, Incoherente: 6%)

Los resultados de la figura 13 la coherencia de imágenes y descripciones de cada uno de los artículos analizados. Hay una tendencia, con el 94% en ser coherentes. Y, seguido, con un 6% son incoherente.

**Tabla 13**

*Frecuencia de la consistencia de las imágenes y sus descripciones en los artículos analizados*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Coherente	47	94%
Incoherente	3	6%
Total	50	100%

Fuente: Análisis de resultados con SPSS. Elaboración propia, 2025.

## **Discusión y Conclusiones**

El tratamiento periodístico sobre violencias de género es crucial para informar sobre la problemática y así mismo, contribuir a la construcción de una sociedad más educada y preocupada por erradicar la violencia de género.

Ante el tratamiento de esta problemática abarcada, el presente artículo se centró en analizar cómo se estaba presentando la información por parte de El País. Centrándose principalmente en la calidad de los titulares, la transparencia en la autoría de las noticias, la diversidad de las formas de violencia de género, las secciones principales para hablar de esta problemática, la representación y relevancia de las víctimas y victimarios, la variedad de contextos y fuentes consultadas, la existencia de estereotipos en la cobertura, el impacto social generado por el medio (principalmente enfocándonos en la información educativa sobre la problemática), y, la coherencia de las imágenes y sus descripciones.

El análisis de las noticias sobre violencia de género publicadas por El País evidenció que hay un panorama mixto: avances en neutralidad y en la humanización de las víctimas, pero también vacíos en diversidad de fuentes, cobertura integral de las violencias y ausencia de un enfoque educativo.

En la literatura de este artículo, algunos autores coinciden en que la violencia basada en género (VBG) es un fenómeno estructural, múltiple e interseccional (Aguirre Chávez, 2021; Sabsay, 2023), y que diferenciarla de la violencia intrafamiliar es clave para no invisibilizar su raíz patriarcal (García y Oliván, 2022). Esto se refleja en los resultados: aunque El País cubre principalmente feminicidios (86%), deja de lado otras formas de violencia (económica, laboral, simbólica), lo que limita la comprensión integral del problema, como advierten Palomero (2023) y Benavente (2021).

Respecto al papel de los medios, varios autores (Benavente, 2021; Chaher, 2016; Cabas y Mijares, 2023) señalan que el encuadre periodístico puede reforzar estereotipos o, por el contrario, promover un enfoque de derechos. En los resultados, se observa un avance: titulares descriptivos y cierta humanización de las víctimas reducen la revictimización, en relación con lo propuesto por Aldrete (2023). Sin embargo, la falta de diversidad de fuentes (64% de las notas) y la escasa inclusión de contenido educativo confirman la crítica de Chasiguasín (2024) y Meuli (2017) sobre la necesidad de narrativas más responsables y pedagógicas.

Finalmente, este artículo aporta a la investigación científica en comunicación social al mostrar cómo un medio regional construye narrativas sobre la violencia de género.

El uso del lenguaje mediático en la representación de casos de violencias de género, según lo señalan García y Oliván (2022) y Ortega (2025), permite evidencia un desafío para El País: ya que, aunque los estereotipos en este medio poco se presentan, persisten prácticas que centran la atención en victimarios o muestran desequilibrio en la representación visual. En conclusión, los hallazgos reafirman lo planteado por los autores: el tratamiento periodístico avanza hacia un enfoque más respetuoso, pero aún mantiene vacíos en diversidad, educación y contextualización que limitan su papel transformador en la sociedad. Se recomienda que futuras investigaciones amplíen el análisis a otros medios y contextos, integren metodologías mixtas que consideren la recepción de las audiencias y exploren la relación entre el tratamiento mediático y las políticas públicas de prevención. Estos aportes resultan clave para fortalecer el papel de la comunicación social como disciplina y como práctica transformadora frente a la violencia de género.

## Referencias

- Aguirre Chávez, C. A. (2021). Tratamiento periodístico desde una perspectiva de género de la violencia contra las mujeres. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11970-11993. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1210](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1210)
- Aldrete, M. (2023). *Femicide in Mexico. Who are the slain women according to news media? A quantitative study of social representations of victims and perpetrators. Violence Against Women*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/10778012231174346>
- Arroyo, M. (2022). *La cobertura de sucesos en España. El caso de Esther López (2022)*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid]. [https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/58453/TFG\\_F\\_2022\\_034.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/58453/TFG_F_2022_034.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Banchs, M. A. (1996). Violencia De Género. *Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura*, 2(2), 11–23. <https://doi.org/10.54642/rvac.v2i2.11489>
- Benavente, K. M. Q. (2021). El tratamiento periodístico de la violencia de género contra las mujeres en la prensa peruana. Caso “Trome” (Doctoral dissertation, Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). <https://core.ac.uk/download/pdf/419646545.pdf>.
- Cabas-Mijares, A. (2023). In feminism we trust! On how feminist standpoint epistemologies shape journalism practices in two argentine digital newsrooms. *Journalism*, 24(8), 1615-1633. <https://doi.org/10.1177/14648849221090741>
- Casas Saavedra, A. D. y Santivañez Romero, A. G. (2025). Análisis del tratamiento periodístico sobre feminicidios y casos de violencia contra la mujer en las publicaciones de Instagram de un medio de comunicación alternativo entre los meses de marzo a abril, Lima 2023. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/43982>
- Castillo Sanguino, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social: ReLMIS*, (20), 1. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9513653.pdf>
- Chaher, S. (2016). *Comunicación, género y derechos humanos*. Fundación Friedrich Ebert. Recuperado de [https://fescomunica.fes.de/fileadmin/user\\_upload/pdf/publicaciones/libros/2016\\_Co\\_municacion\\_genero\\_y\\_derechos\\_humanos.pdf](https://fescomunica.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/publicaciones/libros/2016_Co_municacion_genero_y_derechos_humanos.pdf)

- Chasiguasín Patiño, C. J. (2024). Análisis del tratamiento informativo en torno a la violencia de género, estudio de caso defensor del pueblo, Freddy Carrión, transmitido por el noticiero 24 horas, mayo–noviembre 2021 (Bachelor's thesis). <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/27976/1/TTQ1564.pdf>
- Chirino, O. (2020). La violencia de género y los Medios de Comunicación Social. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (11), 69-92.
- Deras Cortez, C. E. D. (2005). La Fenomenología como paradigma de investigación de la comunicación. *Revista Humanidades*, (7). <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/humanidades/article/view/1831>
- Fiol, E., Pérez, V., y Planas, M. (1999). *Historia de la misoginia* (Vol. 35). Anthropos Editorial.
- Fueyo, A., y de Andrés, S. (2017). Educación mediática: un enfoque feminista para deconstruir la violencia simbólica de los medios. *Revista Fuentes*, 19(2), 81-93. <http://dx.doi.org/10.12795/revistafuentes.2017.19.2.06>
- García Castro, M., & Oliván Martínez, N. (2022). El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación: El caso Nevenka. <https://zaguan.unizar.es/record/124973/files/TAZ-TFG-2022-4221.pdf>
- Geneteau, G. (2021). La comunicación social y el desarrollo de la sociedad en tiempos de la era digital. *Centros: Revista Científica Universitaria*, 10(1), 110-126.
- La Fenomenología como paradigma de investigación de la comunicación. (2021). *Revista Humanidades*, 7. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/humanidades/article/view/1831>
- Madrid, M. (1999). *La misoginia en Grecia* (Vol. 49). Universitat de València.
- Martín Jiménez, V., y Etura Hernández, D. (2014). El Día Internacional contra la Violencia de Género: el Tratamiento en el diario decano de la prensa española (2000-2013). *Revista Comunicación y Medios*, (30), 89-108.
- Martín Serrano, M. (2000). La violencia contra las mujeres: un problema social. En *Jornadas sobre Medios de comunicación y violencia contra las mujeres* (p. 9). Instituto de la Mujer.
- Menache, C., y Rojas, H. (2005). La misoginia: ideología de las relaciones humanas. Una introducción. En *Hombres ante la misoginia. Miradas críticas* (pp. 11-48). Plaza y Valdés.

- Meuli, N. (2017). Hacia un periodismo con perspectiva de género. *Questión*.
- Ortega Delgado, A. M. (2025). Análisis crítico del tratamiento periodístico de la violencia de género a través del pódcast “Con lupa y entre líneas”.  
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/46464>
- Ortega, N. (2022). *El discurso sobre el feminicidio en El Tiempo y El Espectador en el marco de la pandemia [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]*.  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/64896/TG-Ortega%20Rodri%cc%81guez%20Natalia%20%281%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Palomero, A. (2023). El tratamiento periodístico de la violencia de género. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 5(1).  
<http://revistas.unlz.edu.ar/ojs/index.php/rholo/article/view/73/73>
- Walls Ramírez, M. (2020). Aportes de la comunicación para la difusión del patrimonio cultural. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 49-55.
- Rojas, F. A. Z., y Ramírez, C. E. J. (2023). La función ética del periodismo en la era digital. *Revista Prefacio*, 7(11), 35-43.
- Ruta Pacífica de las mujeres. (2025). *El 2024 uno de los años más violentos para las mujeres y las niñas*. <https://rutapacifica.org.co/wp/el-2024-uno-de-los-anos-mas-violentos-para-las-mujeres-y-las-ninas/>
- Sabsay, L. (2023). Gender (ed) violence in neo-authoritarian times. *Cultural Dynamics*, 35(1-2), 29–46. <https://doi.org/10.1177/09213740231171258>
- Sánchez Calero, M. L., y Gonçalves, G. (2023). Comunicación de riesgo y emergencias: análisis de estrategias y discursos en la era digital. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 29(2), 253-257.
- Semana. (2023). *El Grupo SEMANA adquiere ‘El País’, de Cali*. *Semana*.
- Tejedor Calvo, S., y Cervi, L. (2017). Análisis de los estudios de Periodismo y Comunicación en las principales universidades del mundo. Competencias, objetivos y asignaturas. *Revista Latina De Comunicación Social*, (72), 1626–1647.  
<https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1238>
- Todd, Z., Nerlich, B. y McKeown, S. (2004). Introduction. En Z. Todd, B. Nerlich, S. McKeown y D. Clarke (Eds). *Mixing methods in Psychology* (pp. 3-16). Hove: Psychology Press.

- Ufarte Ruiz, M. J., Calvo-Rubio, L. M., y Murcia Verdú, F. J. (2021). Los desafíos éticos del periodismo en la era de la inteligencia artificial. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 27(2), 673-684. <https://doi.org/10.5209/esmp.69708>
- Vega Montiel, A. (2010). La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas: apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y sociedad*, (13), 43-68.
- Violette, M. (1974). *El Tratamiento Periodístico*. Editorial. A.T.E. España.
- Zurbano-Berenguer, B., y Liberia Vayá, I. (2014). Revisión teórico-conceptual de la violencia de género y de su representación en el discurso mediático. Una propuesta de resignificación. *Zer*, 19 (36), 121-143.